

Objetivo de inversión

Invierte principalmente en una cartera de bonos en pesos de mediano/largo plazo. Incluye valores negociables e instrumentos de renta fija públicos y privados en pesos, principalmente títulos emitidos por el BCRA (Lebac), obligaciones negociables, bonos y letras provinciales, entre otros.

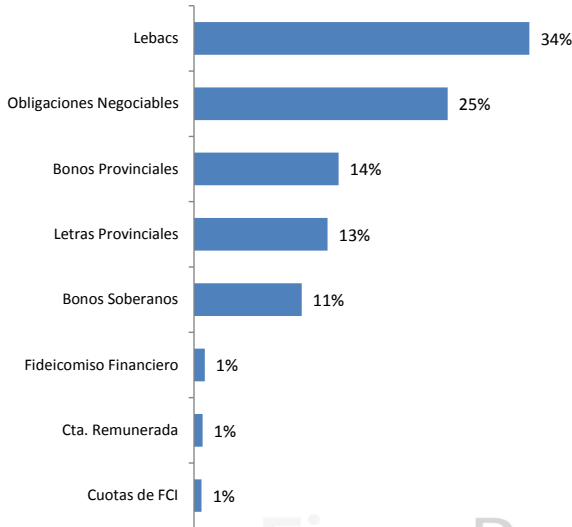
Adecuado para inversiones moderadas/arriesgadas mayor a 2 años.

Rendimientos

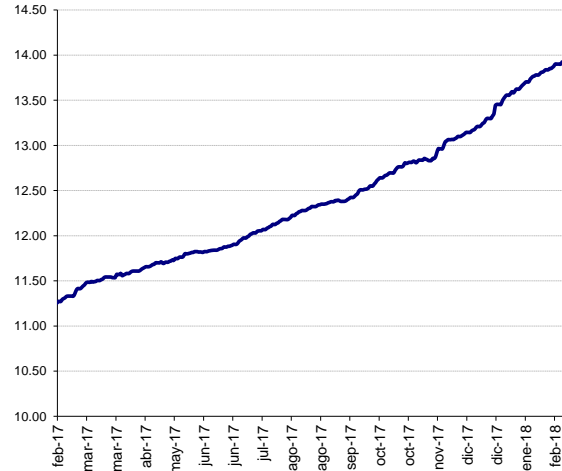
Rendimiento efectivo del período(**)			
Período	Clase A	Clase B	Clase C
Año 2017	22.7%	23.0%	23.3%
Acum.Año 2018	3.47%	3.50%	3.53%
últimos 30 días	2.06%	2.08%	2.10%

(*) Los rendimientos se expresan netos de los Honorarios de Administración

Composición



Evolución de la cuotaparte



Fima Renta Plus

Características

Principales Activos	% Part.
LETRA BCRA SEG. INTERNA \$ 21-02-18	28.3%
BONO BONCER 22/07/2021	7.3%
TD BONO BONCER 04/10/2020	5.8%
Letras Chubut S36 C2	3.6%
TD CABA CL 20	3.2%
Letras Chubut S35 C2	2.3%
LETRA BCRA SEG. INTERNA \$ 16-05-18	2.3%
TD Rio Negro C11 2020	2.1%
ON Banco Provincia Cl6 TM20	2.1%
Letras Pcia Rio Negro S3 Cl3 2017	2.0%

- ▶ Calificación: "Aa" (Moody's)
- ▶ Honorario de Administración:
 - Cuota A: **2.30 %** anual (inversión mínima de \$100 hasta \$500 mil)
 - Cuota B: **2.05 %** anual (inversión mínima de \$500 mil hasta \$5 millones)
 - Cuota C: **1.80 %** anual (inversión mínima de \$5 millones)
- ▶ Moneda: \$ (Pesos)
- ▶ Pago de Rescate: a las **48hs.** de solicitada.
- ▶ El valor de cuotaparte utilizado para el cálculo de los rescates corresponde al del día de la solicitud.
- ▶ Patrimonio Total: **493** millones
- ▶ Comisiones de Ingreso/ Egreso: **0%**

Tratamiento impositivo: Exento del Impuesto a los Débitos / Créditos bancarios (personas físicas y jurídicas). Impuesto a las Ganancias (personas físicas) tratamiento según Ley 27430; sujeto a reglamentación. Regímenes provinciales de recaudación de Ingresos Brutos sobre acreditaciones en cuentas bancarias: la exención a los rescates de fondos comunes de inversión aplica al régimen SIRCRES (convenio multilateral) y ARBA (Provincia de Buenos Aires) entre otras provincias.

Por mayor información, consulte a su oficial de cuentas

Las inversiones en cuotas del fondo no constituyen depósitos en Banco Galicia, a los fines de la Ley de Entidades Financieras ni cuentan con ninguna de las garantías que tales depósitos a la vista o a plazo puedan gozar de acuerdo a la legislación y reglamentación aplicables en materia de depósitos en entidades financieras. Asimismo, Banco Galicia se encuentra impedido por normas del Banco Central de la República Argentina de asumir, tácita o expresamente, compromiso alguno en cuanto al mantenimiento, en cualquier momento, del valor del capital invertido, al rendimiento, al valor de rescate de las cuotapartes o al otorgamiento de liquidez a tal fin. AA PIC FCI: Agente de Administración de Productos de Inversión Colectiva de Fondos Comunes de Inversión AC PIC FCI: Agente de Custodia de Productos de Inversión Colectiva de Fondos Comunes de Inversión